ELECCIONES JUDICIALES

Crean Comité de Evaluación del GEM

PAOLA MONTOYA Y NOÉ ÁLVAREZ

La Legislatura local recibió las cinco solicitudes de las y los integrantes que lo conformarán

l próximo l de junio las y los ciudadanos de la entidad mexiquense votarán para elegir 89 cargos del Poder Judicial, por ello, el gobierno estatal creó el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de México.

La información fue publicada este martes 4 de febrero en la Gaceta de Gobierno, donde se específica que el comité tendrá la tarea de "elaborar los listados de las personas candidatas mejor evaluadas por parte del Poder Ejecutivo para participar en el Proceso Local Extraordinario 2025".

De acuerdo con el gobierno estatal, está integrada por tres mujeres y dos hombres de reconocido prestigio en la actividad jurídica, quienes son: María José Bernárdez Aguilar, Ana Cecilia Baltazar Reyes, Fátima Esther Martínez Mejía, Alberto Cervantes Juárez y Javier de Jesús Domínguez González.

Entre sus funciones se encuentran publicar la convocatoria del Comité para participar en el proceso de evaluación y selec-

ción de postulaciones, así como recibir, revisar e integrar los expedientes de los aspirantes en versión electrónica.

También tendrán la tarea de integrar y publicar los listados de las personas elegibles; estarán a cargo de la insaculación pública para obtener los nombres de los candidatos que postulará el Ejecutivo.

En ese sentido, se encargarán de publicar los listados de las personas antes men-



Elaborarán los listados de las personas candidatas mejor evaluadas

Podrá colaborar con

instituciones públicas que apoyen en la recepción de solicitudes y selección de postulaciones

cionadas y remitirlos a la gobernadora Delfina Gómez para su envío al Congreso mexiquense.

Asimismo, deberán implementar las medidas necesarias para evitar filtraciones de información que puedan favorecer a cualquier persona aspirante; tendrán que emitir reglas para resolver dificultades entre los integrantes del Comité, por lo que una persona será nombrada secretaria técnica, dice la publicación.

Por último, el Comité tendrá la facultad de colaborar con instituciones públicas que apoyen en la recepción de solicitudes, evaluación y selección de postulaciones.

La Gaceta refiere que "el Comité de Evaluación gozará de plena autonomía para su organización interna y la realización de sus fines, contando con el apoyo del Poder Ejecutivo para garantizar los recursos materiales, económicos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos".

CONGRESO MEXIQUENSE

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso del Estado de México, José Francisco Vázquez Rodríguez, mencionó que ya cuentan con las 5 solicitudes de los integrantes que conformarán el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

En entrevista, el legislador adelantó que el jueves 6 de febrero se llevará a cabo su votación el Pleno de la Legislatura local, con un enfoque paritario donde buscan que sean tres mujeres y dos hombres.

Destacó que todos los perfiles son abo-

gados con 5 años de experiencia y conocen el tema de la reforma judicial y "aunque no fue muy fàcil, ya están listos para tomar su cargo en el Comité de Evaluación".

Además, informó que el viernes vence el plazo para que los jueces y juezas den aviso a la Jucopo de sus renuncias, para que a su vez también avisen al Instituto Electoral del Estado de México sobre este cambio.



Comité de Evaluación del Poder Legislativo quedará listo esta semana: Francisco Vázquez

Martha Romero

Se prevé que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo que formará parte del proceso de selección de jueces y magistrados del Poder Judicial se dé a conocer a más tardar el próximo jueves, informó el diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Añadió que estará conformado por cinco personas e incluirá a dos funcionarios de la Legislatura, quienes deberán tener conocimiento en derecho, específicamente en el marco legal del Estado de México, ello con el fin de asegurar de que los miembros del Comité cuenten con la preparación adecuada para conocer tanto el contexto legal como a las personas involucradas.

Resaltó que no basta con que los seleccionados sean abogados con experiencia de al menos cinco años, buena reputación y que cumplan con los requisitos técnicos, también deben conocer a quienes aspiran a ocupar un cargo judicial.

Agregó que en la conformación de la Comisión se contempla la inclusión de dos académicos para que complementen la estructura del grupo con su experiencia en el ámbito jurídico, ello con el fin de balancear la propuesta en conocimiento técnico con la capacidad de realizar un análisis exhaustivo de los aspirantes.

El también coordinador de la bancada de Morena reiteró que la intención es presentar a sus integrantes a más tardar el 6 de febrero, ello como parte del cumplimiento de la convocatoria y las fechas previstas para la instalación del Comité y la apertura de registros de candidatos.

Refirió que el trabajo de los integrantes del Comité de Evaluación será honorífico, aunque demandará tiempo y esfuerzo porque deberá realizar un análisis exhaustivo de los aspirantes, sus documentos y sus trayectorias, con lo que se busca evitar cualquier tipo de favoritismo o conflicto de interés.



Finalmente, mencionó que este proceso no es sencillo, pero están comprometidos con que se haga de la mejor manera posible, cuidando siempre el bienestar del Estado de México y la calidad de sus servidores judiciales.



En proceso de integración el Comité del Legislativo para evaluar aspirantes al PJ Edomex: Fco. Vázquez

MARTHA ROMERO

1 diputado Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) indicó que se prevé que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo que formará parte del proceso de selección de jueces y magistrados se dé a conocer a más tardar el próximo jueves.

Añadió que será conformado por cinco personas e incluirá a dos funcionarios de la Legislatura, quienes deben tener conocimiento en derecho, específicamente en lo que respecta al marco legal del Estado de México, pues se deben asegurar de que los miembros del Comité cuenten con la preparación adecuada para conocer tanto el contexto legal como a las personas involucradas.

Resaltó que no basta con que los seleccionados sean abogados con experiencia de al menos cinco años y buena reputación pública, pues se debe garantizar que cuenten con personas que, aunque cumplan con estos requisitos técnicos, también deben tener conocimiento profundo sobre quiénes son los aspirantes a los cargos judiciales.

Es decír, dijo, se busca que los integrantes del comité puedan identificar y verificar de manera efectiva a los candidatos, agregando una



capa adicional de seguridad en el proceso de selección.

Vázquez Rodríguez agregó que en la conformación de la Comisión se contempla la inclusión de dos académicos para que complementen la estructura del grupo con su experiencia en el ámbito jurídico, ello con el fin de balancear la propuesta en conocimiento técnico con la capacidad de realizar un análisis exhaustivo de los aspirantes.

Reiteró que la intención es presentar a sus integrantes a más tardar el 6 de febrero, como parte del cumplimiento de la convocatoria y las fechas previstas para la instalación del Comité y la apertura de registros de candidatos.

Refirió que el trabajo de los integrantes del Comité de Evaluación será honorifico, aunque demandará tiempo y esfuerzo porque deberá realizar un análisis exhaustivo de los aspirantes, sus documentos y sus trayectorias, con lo que se busca evitar cualquier tipo de favoritismo o conflicto de interés.

"Este proceso no es sencillo, pero estamos comprometidos con que se haga de la mejor manera posible, cuidando siempre el bienestar del Estado de México y la calidad de sus servidores judiciales", concluyó.

(Foto: Martha Romero)



Listo el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo

Lilia González

El Poder Ejecutivo dio a conocer en Gaceta de Gobierno a las cinco personas que integrarán su Comité de Evaluación, encargado de la recepción de solicitudes, evaluación y selección de candidaturas para la elección judicial.

Observando el principio de paridad de género, este comité se integrará por tres mujeres y dos hombres, siendo estos: María José Bernáldez Aguilar, Ana Cecilia Baltazar Reyes, Fátima Esther Martínez Mejía, Alberto Cervantes Juárez, y Javier de Jesús Domínguez González.

Estas personas tendrán como atribución el recibir, revisar e integrar los expedientes en versión electrónica de las personas aspirantes; integrar y publicar los listados de aspirantes elegibles; calificar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo, y publicar los listados de personas mejor evaluadas y mediante insaculación pública depurar los listados de las personas mejor evaluadas para obtener a las personas candidatas que postulará el Poder Ejecutivo.

También tendrán la función de publicar los listados de las personas antes referidas y remitirlas a la gobernadora para su envío a la Legislatura del Estado; adoptar las medidas necesarias para impedir filtraciones de información que favorezcan indebidamente a cualquiera de los aspirantes; emitir las reglas para su funcionamiento y nombrar a una persona secretaria técnica para el apoyo en el desarrollo de sus funciones; así como celebrar, en su

caso, los convenios con instituciones públicas que coadyuven en sus respectivos procesos y privilegiarán el uso de las tecnologías de la información para la recepción de solicitudes, evaluación y selección de postulaciones.

Se precisa en el documento que el Comité de Evaluación gozará de plena autonomía para su organización interna y la realización de sus fines, además, el cargo será honorífico.

Con ello, el Poder Legislativo y el Poder Judicial son los únicos que faltan por conformar su comité respectivo para dar cause a la elección judicial donde se renovarán 89 cargos entre la presidencia del Tribunal Superior de Justicia; magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas del TSJEM, además de jueces y juezas del Poder Judicial del Estado de México.

